

Donde dice: «A02PG12593. Páez Tapias, María del Amparo. 16 febrero 1954. L., EC. MD-Madrid», debe decir: «A02PG12593. Páez Tapias, María del Amparo. 16 febrero 1954. L., TC. MD-Madrid».

Donde dice: «A02PG12597. Martínez Hidalgo, Pedro. 13 abril 1950. R. 1.º, IN. MD-Madrid», debe decir: «A02PG12597. Martínez Hidalgo, Pedro. 13 abril 1950. R. 1.º, IN. MU-Murcia».

Donde dice: «A02PG12625. Hevia-Aza Fernández, Jorge. 30 abril 1948. K., TC. MD-Madrid», debe decir: «A02PG12625. Hevia-Aza Fernández, Jorge. 30 abril 1948. L., TC. MD-Madrid».

Donde dice: «A02PG12633. Cazorla Martín, María Luisa. 28 marzo 1923. R. 1.º, TC. MD-Madrid», debe decir: «A02PG12633. Cazorla Martín, María Luisa. 28 marzo 1926. R. 1.º, TC. MD-Madrid».

Donde dice: «A02PG12718. Asín Cremalle, María Asunción. 12 noviembre 1949. L., IR. LR-Lérida», debe decir: «A02PG12718. Asín Cremalle, María Asunción. 12 noviembre 1949. L., TR. LR-Lérida».

Donde dice: «A02PG12718. Lorrío Alba, Mariano. 25 marzo 1931. L., TC. MD-Madrid», debe decir: «A02PG12718. Lorrío Alba, Mariano. 25 marzo 1931. L., TC. MD-Madrid».

Madrid. 30 de enero de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivillés.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

6671 RESOLUCION del Instituto Hispano-Arabe de Cultura por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del mismo a los aspirantes que han superado las correspondientes pruebas selectivas

Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, convocadas por resolución de 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1978) para proveer tres plazas de la Escala Auxiliar del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, obtenida la aprobación del señor Ministro de Asuntos Exteriores por Orden de fecha 15 de diciembre de 1978, y en virtud de las atribuciones que me concede el artículo 6.º, apartado 7, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, vengo a nombrar funcionario de carrera de la Escala Auxiliar del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, con el sueldo anual de 192.000 pesetas más dos pagas extraordinarias equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que le correspondan con cargo al presupuesto del Organismo, al personal que se relaciona a continuación, que ha superado las pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado las condiciones de la misma:

Doña Teresa Fernández Melle, nacida el 20 de octubre de 1955, número de Registro de Personal T03AE03A0006.

Doña María Antonia García Ballarín, nacida el 23 de marzo de 1958, número de Registro de Personal T03AE03A0007.

Doña Matilde Esther Pérez y Leal, nacida el 28 de abril de 1955, número de Registro de Personal T03AE03A0008.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Director, Francisco Utray Sardá.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6672 ORDEN de 14 de febrero de 1979 por la que se publica el Escalafón del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Ilmo. Sr.: Publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» el Escalafón del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cerrado al 31 de diciembre de 1977.

Este Ministerio ha acordado conferir efecto oficial a la citada publicación y, en consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, abrir un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6673 ORDEN de 21 de febrero de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Miguel Antonio Soler Margarit, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Miguel Antonio Soler Margarit, Juez de Distrito de Onteniente, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6674 ORDEN de 21 de febrero de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Manuel Morán González, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Manuel Morán González, Juez de Distrito de Arévalo, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6675 ORDEN de 21 de febrero de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Julio Aparicio Carreño, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Julio Aparicio Carreño, Juez de Distrito número 2 de Hospitalet de Llobregat, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6676 ORDEN de 21 de febrero de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Ramón Durán Brujas, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado c), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Ramón Durán Brujas, Juez de Distrito de Puigcerdá, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

6677 ORDEN de 20 de febrero de 1979 por la que se resuelve el concurso de traslados para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión y Liquidación.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 27 de noviembre de 1978, fue convocado concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, para cubrir vacantes en la especialidad de Gestión y Liquidación.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, a propuesta de la Inspección General, previo informe de la Dirección General de Tributos y normas establecidas en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978,